



Senadores impugnan ante Corte integración de GN a la Sedena

Los integrantes del bloque de contención en el Senado de la República (PAN, PRI, MC y PRD) junto con el Grupo Plural, interpusieron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por las reformas de la Ley de la Guardia Nacional (GN) que permiten a esa corporación quedar bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

De acuerdo con la vice coordinadora de la bancada del PAN, Kenia López, estas reformas, “se aprobaron de manera irresponsable modificaciones a cuatro leyes y el día de hoy (lunes) estaremos en tiempo y forma presentando esta acción de inconstitucionalidad, acompañado por todos los senadores del PAN y los integrantes del bloque opositor”.

En tanto, el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, explicó que la acción de inconstitucionalidad se sustenta en que la adscripción de la GN a la Sedena, “es contrario a lo que mandata la Constitución”, es decir que sea una corporación de carácter civil.

El pasado 8 de septiembre, la mayoría de Morena y sus aliados legislativos, reformaron la Ley de la Guardia Nacional para que la Sedena ejerza el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Además de expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público; elaborar los programas operativos y estrategias; organizar la distribución territorial y proponer adecuaciones a la estructura orgánica de la Guardia Nacional.

El titular de la Sedena, tendrá entre sus facultades formular las políticas, programas y acciones de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que sean aplicables a la Guardia Nacional.

De acuerdo con el decreto promulgado el 9 de septiembre pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el secretario de la Defensa Nacional podrá nombrar a las personas titulares de las coordinaciones territoriales, entre otras tareas. **/KARINA AGUILAR**

VOTACIÓN SERÁ EL MIÉRCOLES

● La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó discutir el dictamen a la minuta que amplía la presencia de las Fuerzas Armadas en seguridad pública este miércoles. Versiones en la bancada de Morena señalan que la discusión y votación terminará hasta el jueves por la madrugada. Además se aprobó el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno por el Cuarto Informe de Gobierno. **/JORGE X. LÓPEZ**